

108100117814



8X1VF21NP5Y500264-2-2



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que se ha cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

Cachella o Fdf.:

DEGLY SORAIDA RODRIGUEZ MONTQYA

V13039813

Serial

Carroceria.

8X1VF21NP5Y500264

Serial Motor.

Modelo.

G4EK4651181

TC:

AD428ED

HYUNDAL

Año Modelo:

Tipo.

2005

ACCENT MAXX 1.5

Serial

Chasis:

Color: GRIS

Men

Fullucación.

AUTOMOVIL

Mro. Ejes. Tara.

1379

SEDAN

Cap Carga.

450 KGS

Servicio:

Uso

PRIVADO

PARTICULAR

Dado a los:

dias del mes de:

ABRIL

2013 de

Nº de Autorización:

0091XU330605

STYPETINIPSYS00264-2-2 DEGLY SORAIDA RODRIGUEZ MONTOYA V13039813 AD426ED 6X 1772 (HPSYSIN284 G4EK4651181 HYUNDAI ACCENT MAXX 1.5 2005 GRIS AUTOMOVIL SEDAN PARTICULAR E01307007E17081/1/12/100100117814/M5D0G6P/20130404/083240

20130404/EL/661/1/12/108100117814/M5D0G6P/20130404/083240 20130404/083305/110100117813/108100117814



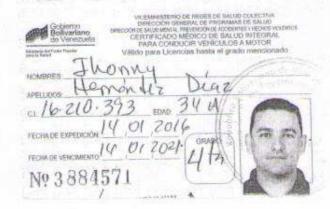
CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO

- Para ser archivado en lugar seguro.
- · Necesario para salir del Territorio Nacional.
- · Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecten la propiedad del mismo.

*CERTIFICADO DE CIRCULACIÓ

- *Para transitar con el vehículo en i Territorio Nacional,
- Se recomienda plastificar estos documentos.









República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Perior Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servicio Autônomo da Registros y Notarias

Fecha Emisión: 21510/120/4

La PUB desde ou emisión tiene una vigencia de treinta (20) must continuos para ser cancelada, una vez electuede la camedación respectiva, tigne una vigencia de sesente (SO) dias no menogobles para presenter el documento. Agotados dichos lapace la PUEI no nelegdeberá emilise una nueve PUB pura realizar al transfe. debient cancelarse nuevamente el monto correspondicato.



	LA	VILLA !	JNI	CA	BAN	IGA	RIA
ЖO	001120-000			No. of the Co.			100000000000

tipo de Anio:

AUTENTICACION DE VENTA DE VEHICULO

Nombre y Apellido A Nalicitaute DEGLY SORAIDA KODRIGUEZ

MRIFIPasaporte del Solicitante C.I 13.039.813

Combre y Apellido del Depositante

JHONNY HERNANDEZ DIAZ

⊇ RIF/Pasaporto del Depositante C.I 16.210.393

Tima del Drupsitante

Monto en Letras:

Número Planilla:

4d 8 0108835

0108CS04108-0000192 2908/2014 12:10:34 0/39 PLM:40800007248FEM:10082188CSP:488008000 EFEC: 438, 75 CAS CHO. Mao :: 9,000RG Otro Road, 88 Total: 438.76 CSS 387 SHYAKGA270 BC00178-01080983878HYAKGA270 MTR 01092 FED 05-01-2014 HRM 12:16

MRS 351.TOMPCO.OOMPT351.70

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago Nº Cheque/Aprobación Monto Efective 465,80 Cheque Gerencial/del mismo Banco Punto de Venta Pago por internet CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Monto Total 465,80

SOLO PARA USO DEL SAREN

"UNCIONARIO EMISOR FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR leo de la Offelna Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0007 -- Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco Provincial

0163 - Banco del Tesoro

o y Firmer del Sance





11

12

13

17

19

22

23

24

25

26

YO, DEGLY SORAIDA RODRIGUEZ MONTOYA, Venezolana, mayor de edad, soltera, civilmente hábil, de este domicilio, titular de la cedula de a identidad Nº V- 13.039.813 , por medio del presente documento declaro que doy en venta pura y simple, e irrevocable al ciudadano: JHONNY MERNANDEZ DIAZ , Venezolano, mayor de edad, soltero de este domicilio, litular de la cedula de identidad Nº V- 16.210.393, un vehículo usado de mi exclusiva propiedad de las siguientes características: PLACA: AD428ED, SERIAL DE CARROCERIA: 8X1VF21NP5Y500264, SERIAL DE MOTOR: 34EK4651181, MARCA: HYUNDAI, MODELO: ACCENT MO:2005, COLOR: GRIS ; CLASE: AUTOMOVIL, TIPO: SEDAN , USO: PARTICULAR. El precio de esta venta es por la cantidad: CHOCIENTOS BOLIVARES (1.800,000) los cuales declaro haber recibido manos del comprador en dinero efectivo de curso legal en el país a mi entera y cabal satisfacción El vehículo que aquí vendo me pertenece según. Certificado de Registro de Vehículo Nº 8X1VF21NP5Y500264- 2-2, Expedido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, con el otorgamiento del presente documento transmito al comprador la propiedad, posesión y dominio del vehículo que aquí doy en venta, libre de todo gravamen le hago la tradición legal y me obligo al saneamiento de ley. Y yo, JHONNY HERNANDEZ DIAZ, antes identificada, declaro: que acepto la centa que se me hace en los términos antes expuestos en el presente documento Así. lo decimos, otorgamos y firmamos en: Guanare Estado Portuguesa a la fecha de su Presentación

LOS OTORGANTES.

A-AT)







REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO POPULAR PARA RELACIONES INTERIORESY JUSTICIA. ABOGADO JUAN ERNESTO DEL PODER RONDON PEREZ. REGISTRADOR CON FUNCIONES NOTARIALES DE LOS MUNICIPIOS SUCRE Y UNDA DEL ESTADO PORTUGUESA. OFICINA Nº 408. Biscucuy 25 de Abril de dos mil catorce (2014) Años 204 º y 155 º El anterior documentó redactado por el (la) abogado: RAFAEL M .PEREZ GUTIERREZ. Inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 139 532 Fue presentado para su AUTENTICACION Y DEVOLUCION, según planilla Única Bancaria (P.U.B) 25425783354, de fecha 25/04/2014 presentes sus otorgantes dijeron llamarse: DEGLY SORAIDA RODRIGUEZ MONTOYA Y JHONNY HERNANDEZ DIAZ, Mayores de edad, domiciliados en: BISCUCUY ESTADO PORTUGUESA, de nacionalidad: VENEZOLANO, de estados civil SOLTEROS titulares de la cedula de identidad Nros: V- 13.039.813 Y V-16.210.393, leido el documento y confrontado con sus fotocopias y firmado en estas y en el original, expusieron " SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO " El Notario en virtud lo declara AUTENTICADO en presencia de los testigos CARLOS LEON Y MARTA TORRES, Titulares de la cedula de identidad Nros: V-9.258.500 y V- 16.157.442 respectivamente, dejando inserto bajo el Nro.38, tomo XVI, de los libros de AUTENTICACIONES, llevados en esta notaria. Se deja constancia que se ha dado lectura al articulo 79, del decreto ley de Registro Publico y del Notariado y se firmo a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia legales de los actos o negocios jurídicos otorgados en su presencia, así como la renuncia, reservas, gravámenes y cualquier olro elemento que afecten los bienes o derechos referidos en el acto o negocio jurídico, las cuales manifestaron en consecuencia su plena conformidad. El Notario que suscribe hace constar que vista Certificado de Registro Vehículo 8X1VF21NP5Y500264- 2-2, Expedido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, de fecha 04/04/2013, 2). Constancia de Experticia Nº 030112-476386, de Fecha 14/02/2014, expedido por el Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre, 3). Planilla de cancelación de Impuestos sobre Patente de Vehículos Nº 174211569, de fecha 21/02/2014, emitida por la Alcaldía del Municipio Sucre estado portuguesa

LOS OTORGANTES,

POLITAPIA PODE POD